



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES POR LA QUE SE PUBLICAN LAS SOLICITUDES ADMITIDAS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL DE PELÍCULAS CINEMATográfICAS ESPAÑOLAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**

Por Resolución de 20 de octubre de 2022, el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales convocó ayudas a la distribución internacional de películas cinematográficas españolas correspondiente al año 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Conforme a lo establecido en el apartado 1.5 de la convocatoria, la concesión de estas ayudas se efectuará mediante el procedimiento de concurrencia competitiva establecido en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8.2, el pasado 13 de diciembre se hizo pública en la página web del ICAA ([www.icaa.es](http://www.icaa.es)) la lista provisional de admitidos a la convocatoria, disponiéndose de un plazo de alegaciones de cinco días hábiles desde el día siguiente a la publicación. No se encontraron motivos de exclusión en ninguna de las solicitudes recibidas.

No habiéndose recibido ninguna alegación, **ESTA DIRECCIÓN GENERAL**, a la vista de todo lo anterior, **RESUELVE** publicar en el Anexo I de esta resolución la relación de solicitudes admitidas para continuar el proceso de evaluación de las mismas de acuerdo con lo establecido en el apartado noveno de la Resolución de 20 de octubre de 2022.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con el artículo 114.2 d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 9.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada norma.

En el caso de no impugnarla directamente, la resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de su notificación expresa, según se dispone en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, pudiendo presentarse en el Registro Electrónico General, disponible en el Punto de Acceso General electrónico (PAGE), en la sede electrónica asociada del Ministerio de Cultura y Deporte (<https://cultura.sede.gob.es/>), así como en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la citada Ley; con identificación y firma electrónica del interesado o de su representante.

Pza. del Rey, 1. 3ª  
28004 MADRID  
TEL.: 91 701 72 89  
FAX.: 91 701 74 00





En caso de interponerse el recurso de reposición, el recurso contencioso-administrativo no podrá presentarse hasta que el de reposición haya sido resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición es de un mes, transcurrido el cual podrá entenderse desestimado a los efectos de interposición del recurso contencioso-administrativo.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES. Fdo. Beatriz Navas Valdés





**ANEXO I. SOLICITUDES ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL DE PELÍCULAS CINEMATográfICAS ESPAÑOLAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022**

PELÍCULA CINEMATográfica	AGENCIA DE VENTAS INTERNACIONALES	CIF
¡A todo tren! Destino Asturias	LATIDO CONSORCIO EXPORTACIÓN DE CINE ESPAÑOL, S.L.	B83660639
Alegría	LATIDO CONSORCIO EXPORTACIÓN DE CINE ESPAÑOL, S.L.	B83660639
As bestas	LATIDO CONSORCIO EXPORTACIÓN DE CINE ESPAÑOL, S.L.	B83660639
Buñuel, un cineasta surrealista	LATIDO CONSORCIO EXPORTACIÓN DE CINE ESPAÑOL, S.L.	B83660639
Cinco lobitos	LATIDO CONSORCIO EXPORTACIÓN DE CINE ESPAÑOL, S.L.	B83660639
Claret	BOSCO FILMS, S.L.	B87878872
El rey de todo el mundo	LATIDO CONSORCIO EXPORTACIÓN DE CINE ESPAÑOL, S.L.	B83660639
El sustituto	LATIDO CONSORCIO EXPORTACIÓN DE CINE ESPAÑOL, S.L.	B83660639
García y García	LATIDO CONSORCIO EXPORTACIÓN DE CINE ESPAÑOL, S.L.	B83660639
Girasoles silvestres	FILM FACTORY ENTERTAINMENT, S.L.	B65459034
Historias para no contar	CASTELAO PICTURES, S.L.	B65279911
Irati	CASTELAO PICTURES, S.L.	B65279911
La hija	FILM FACTORY ENTERTAINMENT, S.L.	B65459034
La mancha negra	ELAMEDIA ESTUDIOS DISTRIBUCIÓN S.L.U.	B05381991
La niña de la comunión	FILM FACTORY ENTERTAINMENT, S.L.	B65459034
Las paredes hablan	LATIDO CONSORCIO EXPORTACIÓN DE CINE ESPAÑOL, S.L.	B83660639
Mantícora	FILM FACTORY ENTERTAINMENT, S.L.	B65459034
Modelo 77	FILM FACTORY ENTERTAINMENT, S.L.	B65459034
Objetos	CASTELAO PICTURES, S.L.	B65279911
Vivo	BOSCO FILMS, S.L.	B87878872

INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA  
Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

CSV : GEN-a06a-0548-0640-54c2-0e1c-9551-2a79-d189

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BEATRIZ NAVAS VALDÉS | FECHA : 21/12/2022 09:37 | Sin acción específica

